



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0330 -2013- GORE-ICA/PR Ica, 11 SET. 2013

Visto, la carta de invitación del Director Nacional del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales- PRODERN de fecha 22 de agosto del 2013 cursada al Presidente del Gobierno Regional de Ica, para que participe en una Pasantía Internacional al Parque Nacional Chigaza próximo a la ciudad de Bogotá - Colombia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto el Director Nacional del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco - PRODERN invita al Presidente del Gobierno Regional de Ica a una Pasantía internacional al Parque Nacional Chigaza, próximo a la ciudad de Bogotá - Colombia con el fin de conocer de cerca la experiencia que allí actualmente se viene implementando en la gestión estratégica de los recursos naturales, con especial énfasis en el recurso hídrico;

Que, el PRODERN tiene como principal objetivo que los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales en el ámbito de la influencia del Programa sean identificados, evaluados, valorados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación de desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente del Perú, orientado a una mayor productividad, competitividad y acceso a mercados para los hombres y mujeres que inicialmente vivan en pobreza y extrema pobreza;

Que, esta pasantía permitirá fortalecer capacidades para implementar políticas y estrategias relacionadas a la gestión estratégica de los recursos naturales en la región de Ica y se llevará a cabo del 15 al 20 de setiembre del presente año;

Que, en representación de esta institución se autoriza la participación el **LIC. WALTER OMAR MENDOZA MARTÍNEZ**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Bogotá - Colombia en representación del Gobierno Regional de Ica los días 15 al 20 de setiembre del 2013, del **LIC. WALTER OMAR MENDOZA MARTÍNEZ**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el cual no representará costo alguno a la Institución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 11 de Setiembre del 2013
Oficio N° 9301-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0330- 2013 de fecha 11-09-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)